



**Cuarta Sesión de la Diputación Permanente.  
Primer Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
22 de mayo de 2012.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputadas y Diputados:

Esta es la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito en forma económica, levantando la mano, registrar su asistencia; le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estemos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Samuel Acevedo Flores será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Por favor, levantemos la mano los presentes para registrar su asistencia.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Diputado Presidente, se informan que están presentes 11 Diputados que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, ciudadano Presidente.

**Orden del día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.**

**22 de mayo del año 2012.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual somete a la aprobación del Congreso del Estado, la designación de la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**8.-** Toma de protesta, en su caso, de la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**9.-** Informe presentado por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, con relación a una reunión celebrada con el presidente municipal de Piedras Negras, Coahuila, C.P. Oscar Fernando López Elizondo.

**10.-** Informe presentado por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, con relación a una reunión celebrada con el presidente municipal de Acuña, Coahuila, Lic. Alberto Aguirre Villarreal.

**11.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

**A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a diversas dependencias del gobierno del Estado a que la planificación de sus actividades para el período vacacional incluya el mayor número de opciones y accesibilidad para la población coahuilense en coordinación con las instancias municipales, principalmente para los jóvenes y niños”.

**De urgente y obvia resolución**

**B.-** Intervención del Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “con relación al programa de empleo temporal que está implementando el gobierno federal para combatir el grave problema de la sequía”.

**De urgente y obvia resolución**

**12.-** Agenda política:

**A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, sobre “la celebración del Día del Estudiante”.

**B.-** Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, “en el marco de un aniversario más del natalicio de Lázaro Cárdenas”.

**13.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, se informa el resultado de la votación: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:44 HORAS, DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, SUSTITUYÉNDOLO LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "AMPLIACIÓN ZARAGOZA SUR", DE ÉSA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 505 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "AMPLIACIÓN ZARAGOZA SUR", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 506 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE LLANOS DE AGUA NUEVA, EN EL PARQUE INDUSTRIAL "SANTA MÓNICA", CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL PATRONATO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE SALTILLO, A.C., CON OBJETO DE ATENDER A LA NECESIDAD IMPERANTE DE BRINDAR SERVICIO DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS A LAS EMPRESAS, COMERCIOS Y EVENTUALMENTE LA ZONA HABITACIONAL DEL ÁREA DE DERRAMADERO.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EMPRENDER UN PROGRAMA DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE LOS ARROYOS EN LOS TRAMOS DE LOS CAUCES QUE CRUZAN SOBRE LAS CIUDADES Y POBLACIONES DE LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Se solicite al Director local en Coahuila de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con las Autoridades Municipales del Estado, realice una intensa campaña de limpieza y desazolve de los arroyos que cruzan por asentamientos urbanos en Coahuila, a efecto de disminuir la posibilidad de accidentes por desbordamiento de los causes naturales, causados por lluvias atípicas.

**9.-** EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA ENTIDAD, QUE EN BREVE TIEMPO, REMITA A ESTE CONGRESO EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN OMITIR DOCUMENTO O CONSTANCIA ALGUNA. ASIMISMO, QUE EL AUDITOR SUPERIOR, ARMANDO PLATA, INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: A) LAS RAZONES POR LAS QUE SE NIEGA A ACATAR UN RESOLUTIVO DEL ICAI PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 (DEL ESTADO) AL O LOS INTERESADOS; B) EL TOTAL DE LAS ACCIONES LEGALES QUE HA EMPRENDIDO POR LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN RELACIÓN A LA DEUDA DEL ESTADO, Y LAS CUENTAS PÚBLICAS 2009 Y 2010; Y C) LAS ACCIONES QUE HA INICIADO EN RELACIÓN AL CASO DE JAVIER VILLARREAL Y EL MILLONARIO DESVÍO DE RECURSOS COMETIDO POR ÉL Y SUS CÓMPlices", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**10.-** EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PRESENTÓ Y DIO A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EXPLIQUE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SOPORTE NORMATIVO SOBRE EL QUE, A LA FECHA, OPERAN EL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA EN COAHUILA, TODA VEZ QUE, EN DICIEMBRE DE 2010 Y EN VIRTUD DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DECRETÓ SU EXTINCIÓN", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**11.-** LA SECRETARÍA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, SOBRE "EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE LOS 38 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE ÉSTOS REALICEN TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, VERIFIQUE SI SE CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA SU CIRCULACIÓN, Y EN LOS CASOS EN QUE NO SEA ASÍ, SE CANCELE LA CONCESIÓN OTORGADA POR EL MUNICIPIO INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A LAS QUE PUEDAN INCURRIR CON LAS CONDUCTAS EMITIDAS", MISMA QUE SOLICITABA A LA PRESIDENCIA SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE DICHO PUNTO DE ACUERDO SE ATENDIERA A LA BREVEDAD.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA CARRETERA SAN PEDRO-CUATROCIÉNEGAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, ASÍ COMO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ASÍ LO CONSIDEREN POR SER DE SU INTERÉS, A LA BREVEDAD ESTABLEZCAN COMUNICACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES EN PEMEX Y LAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CON EL FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE INFORMAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, O, EN SU CASO, AL PLENO, DE LOS IMPACTOS ECOLÓGICOS QUE TIENE Y TENDRÁ LA EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS DE GAS SHALE DESCUBIERTOS EN EL NORTE DE COAHUILA".

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROGRAMA DE DESPOBLACIÓN DE GANADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

**15.-** EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LAS RECIENTES DECLARACIONES DE FUNCIONARIOS DEL PRI, EN RELACIÓN A LA DEUDA DE COAHUILA", MISMA QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 02 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA SESIONAR EL DÍA MARTES 22 DE MAYO DEL 2012, AL TÉRMINO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA.

### **SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE MAYO DE 2012**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO .  
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS .  
SECRETARIO**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

Esta Presidencia tiene unas pequeñas observaciones, simplemente de carácter de redacción.

En el punto 10, dice: El Diputado Evaristo Pérez Lenin Pérez Rivera del Partido Unidad Democrática de Coahuila, presentó y dio a una proposición, faltó la palabra *dio lectura* a una proposición, porque así como está pues no se entiende.

Luego, en el punto 11, dice: La Secretaría dio lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Samuel Acevedo Flores del Partido Socialdemócrata de Coahuila sobre exhorto, yo creo que gramaticalmente no está correcto, en todo caso *para emitir un exhorto*, no sobre exhorto, no, no queda bien la frase.

Y luego, el punto 12, dice: Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue leída la proposición con Puntos de Acuerdo sobre la carretera, está bien que diga que sobre los términos que fue leída, pero sobre qué, construcción, ampliación, de qué se trató, aquí falta una pequeña aclaración.

Entonces, le rogaría a la Oficialía Mayor que tomara en cuenta estas breves observaciones y, leído esto, no sé si alguien más tuviera alguna observación, si así fuere y estuvieren de acuerdo con las

modificaciones que he propuesto, si están de acuerdo podríamos empezar a votar la Minuta de la Sesión anterior.

Los que estén de acuerdo con ella. Gracias.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad con las modificaciones propuestas la Minuta de la sesión anterior, en los términos en que se planteo aquí por la Presidencia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, señor Presidente.

#### **Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 22 de mayo de 2012**

1.- Oficio enviado por el Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informó que el C. Gobernador Constitucional del Estado, asistiría el día de hoy, 22 de mayo de 2012, a la Tercera Sesión del Periodo Extraordinario de la Quincuagésima Novena Legislatura, a fin de presentar un paquete de propuestas que habrá de someter a la aprobación de esta soberanía.

**De enterado**

2.- Oficio del Doctor Homero Ramos Gloria, Procurador General de Justicia del Estado, mediante el cual presenta un informe sobre los indicadores, acciones y resultados de la extinta Fiscalía General de Coahuila.

#### **Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Secretario.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

#### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 18 DE MAYO DE 2012.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 18 de mayo de 2012, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envió un oficio al Director de la Comisión Nacional del Agua en Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado sobre “Solicitud al Director de la Comisión Nacional del Agua en Coahuila, para que en coordinación con las autoridades municipales del Estado, realice una intensa campaña de limpieza y desazolve de los arroyos que cruzan por asentamientos urbanos en Coahuila, a efecto de disminuir la posibilidad de accidentes por desbordamiento de los cauces naturales, causados por lluvias atípicas”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás diputadas y diputados, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Auditoría Superior de la entidad, que en breve tiempo, remita a este congreso el expediente completo de la Cuenta Pública 2010 del Gobierno del Estado, sin omitir documento o constancia alguna. Asimismo, que el auditor superior, Armando Plata, informe a esta Soberanía lo siguiente: A) Las razones por las que se niega a acatar un resolutivo del ICAI para entregar la información de la Cuenta Pública 2010(del Estado) al o los interesados; B) El total de las acciones legales que ha emprendido por las anomalías detectadas en relación con la deuda del Estado, y las Cuentas Públicas 2009-2010; y C) Las acciones que ha iniciado en relación al caso de Javier Villarreal y el millonario desvío de recursos cometido por él y sus cómplices”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo “Por el que se solicita al Ejecutivo del Estado explique a esta Honorable Asamblea el soporte normativo sobre el que, a la fecha, operan el Instituto Estatal de Vivienda Popular y la Comisión Estatal de la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en Coahuila, toda vez que, en diciembre de 2010 y en virtud de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se decretó su extinción”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a las Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila y de los 38 municipios de nuestro Estado, para que éstos realicen todas las diligencias necesarias con el objeto de que se lleve a cabo una revisión exhausta del transporte público urbano, verifique si se cumple o no con los requisitos establecidos por la ley para su circulación y en los casos en que no sea así, se cancele la concesión otorgada por el Municipio, independientemente de las sanciones a las que puedan incurrir con las conductas emitidas”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a la carretera San Pedro - Cuatro Ciénegas”, planteada por el Diputado Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se solicita a los integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, así como a las Diputadas y Diputados que así lo consideren por ser de su interés, a la brevedad establezcan comunicación con las instancias pertinentes en PEMEX y las relacionadas con la protección del medio ambiente, con el fin de estar en condiciones de informar a la Diputación Permanente, o, en su caso, al Pleno, de los impactos ecológicos que tiene y tendrá la explotación de los yacimientos de Gas Shale descubiertos en el norte de Coahuila”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Demócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación al Programa de Despoblación de Ganado”, planteada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2012.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Secretario.

Les ruego me disculpen, una nueva recomendación en materia de redacción.

El punto 4, en la página 16 dice: Que se lleve a cabo una revisión exhausta del transporte; exhausta quiere decir agotado, cansado, seguramente quisieron poner así: *revisión exhaustiva*. Gracias señor Secretario.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual somete a la aprobación del Congreso del Estado la designación de la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, ciudadano Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo del oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso, la designación de la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**R E S U L T A N D O**

**ÚNICO.** Que con fecha 8 de mayo del presente año, por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso, la designación de la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que corresponde al titular del Ejecutivo someter a consideración del Congreso, los nombramientos de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, conforme a la lista de candidatos que le presente el Consejo de la Judicatura, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 82 fracción XXIII, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Ejecutivo del Estado manifiesta que el Consejo de la Judicatura, le presentó una lista de candidatos para desempeñar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 144, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Que al elaborarse la mencionada propuesta, se privilegió que los candidatos propuestos cumplieran con los requisitos previstos por el Artículo 138 de la Constitución Política del Estado, así como que tuvieran trayectoria y experiencia en la carrera judicial.

**CUARTO.** Que el Ejecutivo del Estado después de analizar los expedientes de cada uno de los candidatos que conforman la lista que le presentó el Consejo de la Judicatura, determinó nombrar a la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO.** Que hecho este nombramiento, el Ejecutivo del Estado lo remitió a este Congreso con objeto de que fuera aprobado, según lo dispuesto por los Artículos 82 fracción XXIII y 146 de la Constitución Política Local.

**SEXTO.** Que anexo al nombramiento, el Ejecutivo del Estado envió la documentación relativa de la persona nombrada como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de la cual se desprende que la Licenciada Alma Leticia Gómez López designada por el Ejecutivo, posee una vasta experiencia en el campo del derecho y ha desarrollado con eficiencia y probidad una carrera profesional en el Poder Judicial del Estado, por lo que cuenta con la debida preparación y experiencia para desempeñar debidamente las funciones propias de dicho cargo.

**SÉPTIMO.** Que en base a la mencionada documentación, esta Comisión también ha confirmado que se encuentra plenamente demostrada la capacidad académica y profesional de quienes han sido nombrada como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**OCTAVO.** Que en virtud de lo antes señalado y habiéndose comprobado que la profesionista nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Magistrada Supernumeraria del

Tribunal Superior de Justicia del Estado, esta Comisión Dictaminadora considera procedente la aprobación del nombramiento hecho por el Gobernador del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a la consideración de este H. Congreso para su estudio, resolución, y en su caso, aprobación, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento de la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ARTICULO SEGUNDO.** La Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo nombramiento se aprueba mediante el presente Decreto, durara en su encargo 6 años e iniciará sus funciones a partir del momento en que rinda la protesta de ley.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese este Decreto a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, ( Coordinador ), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Rodrigo Fuentes Ávila, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 21 de mayo de 2012.**

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS COORDINADOR			
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SECRETARIO			

DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

***Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución Política Local, procederemos a tomar la Protesta de Ley a la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se solicita a los Diputados Manolo Jiménez Salinas y Edmundo Gómez Garza formar la Comisión de Protocolo para conducir a este Salón de Sesiones en virtud de lo cual se declara un breve receso.

**-Receso-**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Vamos a ponernos de pié a fin de proceder a la toma de protesta de la Licenciada Alma Leticia Gómez López, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Licenciada Alma Leticia Gómez López: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Justicia del Estado que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la*

*Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, así como cumplir fielmente los deberes que dicho cargo impone, cuidando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?*

**Lic. Alma Leticia Gómez López:**

¡Sí, protesto!

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

¡Si no lo hiciera así, que el Estado se lo demande! ¡Felicidades!

Cumplido lo anterior, expresamos nuestra felicitación a la Licenciada Alma Leticia Gómez López, quien ha sido nombrada como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y se solicita a los Diputados que fueron asignados para formar la Comisión de Protocolo, se sirvan acompañarla en el momento en que ella desee retirarse de este Salón de Sesiones.

Se reanuda la sesión.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, para dar lectura a un informe con relación a una reunión celebrada con el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, C.P. Oscar Fernando López Elizondo.

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

#### **INFORME DE LA REUNIÓN CON EL ALCALDE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO.**

En reunión celebrada el 10 de Mayo de 2012 en la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza estando presente el Presidente Municipal Oscar Fernando López Elizondo y el Dip. Juan Alfredo Botello Nájera se le dio a conocer al Alcalde Municipal el punto de acuerdo que la Diputación Permanente tomo el 3 de Mayo del 2012 que tiene que ver con la obtención de información a cerca del estado que guardan las Sirenas de Alerta Temprana y Monitoreo Atmosférico instaladas en esta ciudad, recibiendo de dicho Municipio la siguiente información: El Lic. Hermelo Castellón Martínez, Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil nos manifiesta mediante el oficio MEMO/SA/254/2012 el Alertamiento Temprano lo hacemos consistir en 2 tipos de acciones que a saber lo son:

a).- Monitoreo de Fenómenos hidrometeorológicos : En el cual el Municipio de Piedras, Coahuila, cuenta con un equipo de monitoreo atmosférico que consta de 4 computadoras, con software WeatherSentry; un equipo satelital DTN; cuatro estaciones climáticas diseminadas en el territorio de la ciudad, y equipo humano con acreditación de Meteorólogos extendida por la Comisión Nacional del Agua además este personal ha recibido capacitación constante en dichos temas, incluyendo en ello la proporcionada por el Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos de Norteamérica, con sede en Atlanta, Georgia.

b).- Aviso a la Población: En esta segunda acción una vez detectada cualquier tipo de calamidad que ponga en riesgo a la población o parte de ella, se emiten boletines informativos, de advertencia y/o de alertamiento a través de los diversos medios de comunicación local (radio, prensa y televisión ), quienes

incluso retransmiten a su público las imágenes satelitales, que proporcionan nuestro sistema de monitoreo, realizándose intervenciones en vivo ante dichos medios por parte de la Dirección de Protección Civil quien alterna a su vez la información en las Redes Sociales a través de su cuenta propia.

ATENTAMENTE

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Le solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a un Informe presentado por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, con relación a una reunión celebrada con el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila, Lic. Alberto Aguirre Villarreal.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**INFORME DE VISITA EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CD. ACUÑA, COAHUILA, CON EL ALCALDE LIC. ALBERTO AGUIRRE VILLARREAL, ASÍ COMO CON EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, LIC. JORGE VÁZQUEZ REVELES.**

Por este conducto me permito informe el resultado de la visita efectuada al Municipio de Acuña, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que la Diputación Permanente autorizó el 3 de Mayo del 2012, relacionado con la obtención de información que guardan los sistemas de alarma temprana y monitoreo atmosférico instalados en dicho municipio.

Que después de realizar un recorrido por los 6 puntos existentes, pudimos constatar el buen funcionamiento de las mismas. Así mismo me permito anexar un informe que me envía el Lic. Jorge Vázquez Reveles, relacionado con dicho sistema, mediante el cual nos da una explicación de la problemática que se tuvo en su momento y que fue resuelto satisfactoriamente para beneficio de la ciudadanía del municipio de Cd. Acuña.

ATENTAMENTE

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ  
XV DISTRITO**

c.c.p. Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto. Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.  
c.c.p. Lic. Francisco Javier Rangel Castro. Oficial Mayor del Congreso del Estado.  
c.c.p. Archivo.



**DIRECCION MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL Y  
BOMBEROS**



**DMPCYB/1900/2012**

**ING. CUAHUTEMOC ARZOLA HERNANDEZ.  
DIPUTADO LOCAL DISTRITO XV  
PRESENTE**

CD. ACUÑA COAHUILA A 21 DE MAYO DE 2012

Por este medio me es grato saludarle, informándole lo siguiente:

En el año 2010, al inicio de esta administración, se tomó posesión de los bienes estructurales, muebles, inmuebles y personal, pertenecientes al departamento de Protección Civil y Bomberos, entre ellos el sistema de Alerta Temprana, sin que nadie nos realizara entrega formal del mencionado equipo, ni las instalaciones, encontrando solo una carpeta donde se explicaba el funcionamiento del equipo, así como los mensajes con los que estaba programado, sin existir un protocolo establecido para la activación de las sirenas.

En el mes de enero de ese mismo año, a escasos días de haber iniciado funciones, se presentó una baja considerable en la temperatura, misma que nos ocupó en la apertura de refugios temporales, activando el sistema de alerta temprana, para dar aviso de la contingencia que se generaría en nuestra comunidad. Enviado el Mensaje 1, " Advertencia de Tormenta Invernal, se aproximan condiciones de frío extremo".

Pasada esta contingencia, cada sábado al medio día, las pruebas semanales al sistema de alerta temprana, enviando el protocolo C3, destinado para emitir el mensaje: " Esto es una prueba del sistema de la alerta temprana de Protección Civil", seguida de un tono de alerta y repitiendo el mensaje antes mencionado.

En el mes de mayo, de ese mismo año, en la tarde noche de los días 24 y 25, se presentó una contingencia por fuertes lluvias, afectando a diversas áreas de la ciudad, en donde de igual manera se requirió de la activación del sistema de alerta temprana, transmitiendo el Mensaje 2 " Advertencia de tormenta severa, busquen refugio inmediato en un lugar seguro".

Posteriormente del 01 al 04 de julio del mismo año, se registraron lluvias severas, principalmente en la serranía acúñense, dando origen a una creciente en el arroyo las Vacas, activando el sistema de alerta temprana, en diversas ocasiones,



## DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS



con el mensaje 4 “ Advertencia de Inundación en Zonas Urbanas, Manténgase alerta al nivel del agua en su área ”, para alertar a la ciudadanía que converge a las márgenes del Arroyo Las Vacas, debido a que presentaba la fuerte corriente y la acumulación de agua, propiciada por este fenómeno.

Continuando posteriormente con los pruebas realizadas cada sábado al medio día.

En el mes de septiembre de 2011, se realizó un simulacro de accidente químico, en el interior de las instalaciones de Pemex, en Cd. Acuña, para lo cual se activo el sistema de alerta temprana, y fue en este evento en donde, dicho sistema fallo, emitiendo una serie de mensajes distintos, al que se había mandado por el modulo de mando del sistema de alerta temprana. Suspendiendo los mensajes semanales por la desprogramación del modulo de mando.

Posteriormente se trato de contactar al proveedor, del cual tampoco teníamos conocimiento de quien se trataba al no existir documentación alguna, encontrando en la bitácora de mantenimiento que desde el 09 de julio de 2008, fue la última fecha en la cual se le dio mantenimiento a este equipo.

Finalmente se contacto al proveedor del servicio, que es Alerta México, propiedad de José Gómez, quienes se han encargado de realizar el mantenimiento correspondiente a las 6 sirenas que se encuentran en nuestra comunidad.

El sistema de Alerta Temprana se encuentra en operación, las 6 sirenas que integran este sistema se encuentran ya al 100%. Según datos del proveedor y mediante un diagnostico que se realizo el día lunes 07 de mayo, se detecto que las sirenas 1005, 1006 y 1002, ubicadas en Los rebajes, Fracc. Fundadores y la Colonia Gámez Sumaran, respectivamente, se requería un cambio de baterías, ya que estas baterías deben ser cambiadas cada 3 años, y desde que este sistema fue puesto en funciones en el año 2007, nunca se realizo el cambio de dichas baterías. Haciendo de su conocimiento que las baterías ya fueron reemplazadas por el proveedor, en coordinación con personal de protección civil.



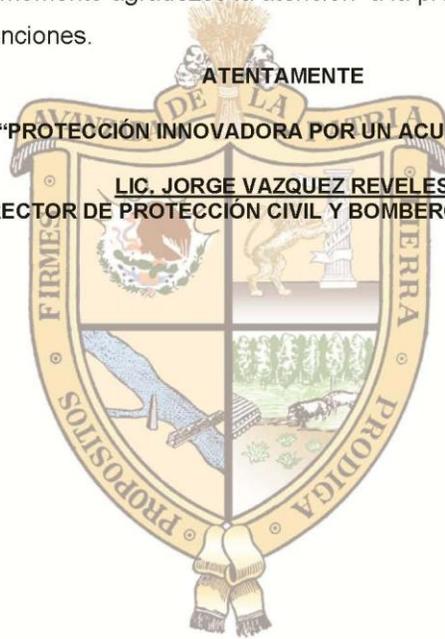
**DIRECCION MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL Y  
BOMBEROS**



Anexo 1, documentación referente al sistema de Alerta Temprana, de lo cual no se tiene conocimiento en Sindicatura.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente, reiterándole la seguridad de mis atenciones.

**ATENTAMENTE**  
**“PROTECCIÓN INNOVADORA POR UN ACUÑA MEJOR”**  
**LIC. JORGE VAZQUEZ REVELES**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CD. ACUÑA**



Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer...

Vamos a pedirle al Diputado Manolo Jiménez Salinas, nos haga favor de plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Gracias y con su permiso, señor Presidente.

El período vacacional de verano representa un gran reto para muchos padres de familia que tienen un compromiso laboral permanente, y no disponen de mucho tiempo para atender a sus hijos. De igual manera muchos jóvenes desean aprovechar sus vacaciones para ocuparse en actividades distractoras, participar en actividades deportivas, o iniciarse en el conocimiento y practica de técnicas artísticas.

En su conjunto las actividades recreativas vacacionales representan una magnífica alternativa para que niños y jóvenes e incluso adultos puedan encontrar una sana manera de invertir su tiempo y de la misma manera mantenerse alejados de los riesgos del ocio, o de la cercanía con conductas antisociales.

Como parte de sus actividades, diversas dependencias del gobierno del estado tienen la facultad de programar actividades en las diferentes regiones de la entidad que puedan constituirse en la actividad esencial de un gran número de jóvenes coahuilenses que quieren y aspiran a tener un período vacacional formativo y edificante.

En este Congreso hemos insistido muchas veces que una de las vertientes fundamentales que tiene la sociedad, y el propio gobierno, y por supuesto los padres de familia, para prevenir la amenaza de la descomposición social y la inseguridad, es procurar a la juventud verdaderas oportunidades de convivencia sana y un acceso con facilidades máximas a todo tipo de actividades que complementen la educación que se ofrece en las escuelas en los diferentes niveles de enseñanza.

En conocimiento de que el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, el Instituto Estatal de la Juventud de Coahuila y la Secretaría de Cultura de nuestro Estado programan actividades para ofrecerlas a la sociedad coahuilense durante el próximo período vacacional de verano correspondiente al sistema educativo estatal, considero que es muy importante que en coordinación con los diferentes gobiernos municipales se procure la mayor oferta de actividades, cursos y torneos, que puedan realizarse en lugares estratégicos y accesibles para que puedan participar entre ellos el mayor número posible de jóvenes y personas interesadas.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución; por los tiempos que vienen ya las vacaciones.

**ÚNICO:** QUE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES QUE CONTEMPLAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA OFRECER COMO OPCIÓN DE SANO ESPARCIMIENTO Y FORMACIÓN PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD COAHUILENSE DURANTE EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL DE VERANO CONSIDEREN EN SU PLANEACIÓN, QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DEL RAMO, SE PUEDA LOGRAR LA MÁS AMPLIA Y VARIADA OFERTA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, A TRAVÉS DE UNA DISTRIBUCIÓN ESTRÁTEGICA, QUE FACILITE LA ACCESIBILIDAD A DICHAS ACTIVIDADES EN CADA UNO DE LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 21 DE MAYO DE 2012.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias.

Se somete a votación, la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e

informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido por la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Compañeras y compañeros Diputados:**

Como hemos señalado anteriormente, las dependencias federales del ramo han definido a la sequía, como el desbalance temporal de la disponibilidad hídrica producido por la naturaleza, consistiendo en precipitaciones persistentes menores que el promedio, de frecuencia, duración y severidad incierta y de ocurrencia atípica e impredecible.

Desafortunadamente ese fenómeno atípico ha afectado a miles y miles de hectáreas de temporal en muchas partes del país, además ha provocado la muerte de miles de cabezas de ganado, pero sobre todo ha dejado en una crisis económica muy fuerte a todos los coahuilenses que viven en el campo.

Ante tal situación, el Gobierno Federal, ha puesto en marcha programas para tratar de aminorar los graves efectos producidos por este grave fenómeno.

Uno de esos programas se le denomina “empleo temporal”, pero este programa está siendo utilizado de manera política por los funcionarios federales que integran la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable que se conforma de diversas secretarías federales, ya que no se está manejando de manera transparente, pues no existen reglas claras de operación de dicho programa y no hay un padrón de beneficiarios del mismo.

Otras de las deficiencias con las que está operando el programa de empleo temporal para apoyar la sequía, es que jamás se dio una convocatoria para saber la forma en que se iba a poder acceder al

mismo, no se realiza mediante asambleas, ni tampoco se están tomando en cuenta los liderazgos naturales de los ejidos como son las autoridades ejidales quien son las que ostentan la representación legal y jurídica del ejido, sino por el contrario, sabemos que llegan funcionarios de diversas dependencias federales encargadas de operar este programa, y ellos hacen una selección de los beneficiarios en donde en algunos casos son designados casi todos los miembros de una familia, por lo que no se está siendo de manera equitativa e imparcial la forma de distribuir los recursos.

Es decir, el gobierno federal está beneficiando a personas que se identifican con Acción Nacional, pero eso compañeros no es digno de hacerse a costas de la gran necesidad por la que atraviesa la gente del campo, los recursos deben repartirse de manera justa y equitativa sin distinciones de partidos o grupos políticos.

Por otro lado, el Presidente de México señaló que se había dado un apoyo extraordinario de 33 mil millones de pesos para combatir los efectos de la sequía, pero eso compañeros es falso ya que ese recurso fue aprobado por la Cámara de Diputados para este año para apoyar ese rubro, por lo que debemos exhortar al Presidente de México para pedirle que no le mienta a los campesinos de México, y que si realmente quiere apoyarlos en esta grave situación de la sequía, realice un buen manejo de los recursos económicos de la nación, lo cual le va a permitir contar con recursos extraordinarios para apoyar el campo mexicano.

Otra situación con relación a la sequía que está afectando a nuestro Estado, son los criterios erróneos que está siguiendo la Comisión Nacional del Agua para determinar qué municipios y cuáles no se encuentran afectados por dicho fenómeno meteorológico, y con ello poder acceder a los programas de ayuda que está implementando el gobierno federal.

Es decir, la Comisión Nacional del Agua, considera al fenómeno de la sequía atípica e impredecible, como el desbalance temporal de la disponibilidad hídrica producido por la naturaleza, consistiendo en precipitaciones persistentes menores que el promedio de frecuencia, duración y severidad incierta y de ocurrencia atípica e impredecible, y de acuerdo con los dictámenes emitidos por dicha dependencia a través de la subdirección General Técnica, podemos advertir que solo existe sequía en aquellos municipios donde la precipitación fue nula, cuando en realidad también se presenta sequía por la falta de precipitación en aquellos municipios donde no se puede mantener la vegetación.

La Comisión Nacional del Agua, está utilizando un criterio erróneo para determinar, qué municipios y cuáles no, son declarados en sequía, pues se basa en los resultados que arrojan las estaciones de medición que tienen en los diferentes puntos del estado.

Pero al respecto cabe mencionar, que esos centros de medición meteorológica están mal distribuidos por mencionar solo algunos ejemplos les comento que el mismo centro de medición evalúa el grado de lluvia en los municipios de Arteaga y Escobedo, donde a simple vista podemos observar que una estación que se encuentra en Arteaga no pueda arrojar una exacta medición del municipio de Escobedo por la distancia que los separa.

Otro ejemplo similar, lo encontramos en donde una misma estación de medición pluvial registra la frecuencia de lluvia de Allende, Acuña, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nava, Piedras Negras y Villa Unión, donde los expertos en la materia y que hemos consultado, señalan que es imposible que esa misma estación pueda monitorear todos esos municipios de manera correcta, por lo que se hace imprescindible el contar con un sistema de monitoreo más adecuado en cada municipio para saber si realmente existen o no precipitaciones pluviales y con ello determinar si un municipio está padeciendo una sequía, extrema, severa o excepcional

Bajo esos erróneos criterios de determinación basados en el inadecuado monitoreo pluvial, la Comisión Nacional del Agua, ha declarado de manera incorrecta, que los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Cuatro Ciénegas, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, La Madrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Nadadores, Nava, Piedras Negras, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, no se encuentran en sequía, por lo cual los limita a poder

acceder a los programas establecidos para combatir este grave fenómeno que afecta a gran parte del país.

Al respecto cabe señalar que no obstante que la CNA ha realizado su dictamen afectando a los municipios antes señalados, por otro lado, La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, que integran las secretarías federales de SAGARPA, SALUD, SCT, SRA, SEP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SEDESOL, SE, SEMARNAT Y SENER, han declarado a los municipios de:

- 1.- **Abasolo** con sequía extrema.
- 2.- **Acuña** con sequía excepcional.
- 3.- **Allende** con sequía extrema.
- 4.- **Cuatro Ciénegas** con sequía extrema.
- 5.- **Frontera** con sequía extrema.
- 6.- **Guerrero** con sequía extrema.
- 7.- **Hidalgo** con sequía extrema.
- 8.- **Jiménez** con sequía extrema.
- 9.- **Juárez** con sequía Extrema.
- 10.- **La Madrid** con sequía extrema.
- 11.- **Matamoros** con sequía severa
- 12.- **Monclova** con sequía extrema
- 13.- **Morelos** con sequía extrema
- 14.- **Nadadores** con sequía extrema
- 15.- **Nava** con sequía extrema
- 16.- **Piedras Negras** con sequía extrema
- 17.- **Sabinas** con sequía extrema
- 18.- **Sacramento** con sequía severa
- 19.- **San Buena Aventura** con sequía extrema
- 20.- **San Juan de Sabinas** con sequía extrema
- 21.- **Viesca** con sequía severa
- 22.- **Villa Unión** con sequía extrema
- 23.- **Zaragoza** con sequía extrema

En virtud de lo anterior podemos advertir que existe una mala determinación por parte de la Comisión Nacional del Agua, al establecer que 23 municipios de nuestro estado no están atravesando por una sequía, y todo ello derivado a la mala distribución de los medidores pluviales así como a los criterios de evaluación que utilizan.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos al citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

### **PROPOSICION CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Que este Honorable Congreso del Estado envíe un exhorto a las Secretarías que integran la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, a efecto de solicitarles que el programa de apoyo de “empleo temporal” lo realicen de manera clara y transparente, donde exista un padrón cierto de los beneficiarios y que los recursos que se distribuyan de forma equitativa entre la población, sin distingos de grupos o partidos políticos.

**SEGUNDO.** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que reconsidere su dictamen, en el que deja fuera por no considerarlos que atraviesan en sequía a los 23 municipios de Coahuila, que han sido señalados en el proemio de este escrito, como si lo hace la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, a efecto de que puedan

acceder a los beneficios y programas que se establezcan para combatir ese grave fenómeno meteorológico que está afectando a gran parte del país.

**TERCERO.-** Que este Honorable Congreso del Estado envíe un exhorto a la Comisión Nacional del Agua a efecto de que implemente un mejor sistema de medición pluvial, en los 38 municipios del Estado, con el fin de que se pueda determinar con mayor certeza y claridad qué municipio y en qué grado está siendo afectado por la falta de lluvias.

**A T E N T A M E N T E,**

**Saltillo, Coahuila, a 21 de Mayo de 2012**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA**

Es todo señor.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme a lo dispuesto... ¿La planteó de urgente y obvia resolución, Diputado?

**Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:**

Sí señor.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Edmundo Gómez Garza, Diputado Rodríguez y Diputado Refugio Sandoval.

Diputado Edmundo Gómez Garza, le solicito sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

A favor, Diputado Presidente. Pregunto al Diputado José Francisco Rodríguez: ¿El sentido de su intervención? -a favor- Pregunto al Diputado Refugio.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Se informa a los Diputados que registraron su participación que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Edmundo Gómez.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Muchas gracias, ciudadano Presidente.

Solamente para decirle al Diputado José Francisco que realmente yo apruebo la propuesta que está haciendo porque soy congruente entre lo que digo y lo que hago.

Yo he solicitado en varias ocasiones que haya transparencia en los diversos programas que existen de apoyo a la comunidad, independientemente de que sean delegados federales, estatales o municipales, y con gusto veo que el Diputado Francisco se suma a este exhorto o solicitud o reclamo que hacemos en el Partido Acción Nacional a través de la Fracción Parlamentaria, exigiéndoles a todos los titulares que precisamente publiquen sus padrones de beneficiarios, que publiquen sus reglas para que no nos salgan con las tonteras de que son tiempos electorales y no podemos publicar dichos padrones de beneficiarios o publicar dichas reglas de operación.

Yo creo que ya estamos hartos y cansados y yo lo veo en que usted también lo está haciendo notar, de que todos esos funcionarios se acaten y hoy con satisfacción vi la propuesta del ciudadano Gobernador en el cual se castigará con 10 salarios hasta 10 mil salarios a aquel funcionario que no tenga una contestación o haga una contestación a una notificación del ICAI, y esto me da gusto porque también habrá algunas instituciones en las cuales ya no podrán poner controversias constitucionales para evadir el cumplimiento de una disposición que el ICAI hizo, y eso, pues me congratula el hecho que el propio Diputado priísta José Rodríguez manifieste que está en la misma sintonía que nosotros, los pertenecientes al Partido Acción Nacional.

Me congratula el hecho de que se reconozca que haya una Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable que se forman por diversas dependencias de las Secretarías Federales y que bajo una tutela se puede decir, de la que es Sedesol, pues a través de él se desprenden todos los programas del empleo temporal.

Y hago esta aclaración, porque precisamente esta Comisión, a través de la Sedesol, hace la declaratoria de desastre natural que se publicó en el diario oficial de la federación el 2 de enero 2012, en que por la ocurrencia de la sequía severa, si, del año anterior, se proponen 29 municipios, no 23, 29 municipios que están contemplados en el Periódico Oficial de esa fecha, 2 de enero del 2012, entonces bueno, con la divergencia que tenemos ahí de diversión, no, no pasa nada, es solamente una aclaración, pero sí, pues tener cuidado en ese aspecto porque ya serían menos municipios que entrarían a un programa de apoyo de “empleo temporal”, mas sin embargo, si vemos la certeza de que cambien dichas técnicas de medición de lluvia para poder hacer la declaratoria pues en todo el estado si así ocurriese, y que hasta donde sé y tengo conocimiento, esto se hace en conjunto, tanto de CONAGUA como con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado para poder propiciar un cambio en el mecanismo de medición y que exista otro instituto por ahí, pues, no recuerdo el nombre exactamente, en el cual tiene medidores o mediciones más adecuadas o más acertadas y que, hombre, pues caray, yo creo que uniendo el esfuerzo, haciendo mancuerna, uniéndonos en ese sentido pues se puede tener mejores y óptimos resultados.

Así también, en cuanto a la publicación de los padrones, cabe decir que todos estos padrones que se publican, que están en la normateca del portal de internet de [sedesol.gob.mx](http://sedesol.gob.mx), ahí se pueden consultar, habrá quizás padrones que no se publiquen por cuestiones de tiempo, yo estoy de acuerdo, y por ello me uno al reclamo en que deben ser expeditos, oportunos para evitar las confusiones a que hay lugar.

Al igual, esas llamadas brigadas en que van a incorporar a los miles y miles de ciudadanos coahuilenses, pues hombre, si hacen a través de las mesas de atención, sí, y éstas se ubican en los municipios, no se ubican por sí mismas por la dependencia en ciertos lugares a escondidas y que pueden atraer a cierta clientela, no, esto se hace en forma abierta y transparente y esto es motivo pues para que se pueda exigir a las demás dependencias pues esa igualdad de procedimientos que nos puedan dar la garantía de

que se está actuando correctamente.

En dichas mesas del Programa del Empleo Temporal, tenemos dos tipos de empleo temporal, el plus y el empleo temporal inmediato, y por la sequía entra el empleo temporal inmediato que a diferencia del otro es inmediato en cuanto hay que atender en forma rápida, porque no podemos esperar los procedimientos del otro sistema en el cual se hace una ciudadanización y por lo tanto se lleva más tiempo, por ello, se establecen esas mesas de concentración de datos, en las cuales solamente se pide el nombre, la fecha de nacimiento, la entidad federativa de donde es originario, el sexo y el CURP, entonces no hay más datos que eso para poder incorporarse en esos programas, si.

Por ello, yo veo congruente el sentido que le está dando para evitar que independientemente los funcionarios que estén identificados con tal o cual partido, existen 58 delegaciones en Coahuila, no sabe cuántas son del PRI, del PAN, yo veo funcionarios simplemente, funcionarios que deben de responsabilizarse, funcionarios que deben de llevar la información adecuada, ¿para qué?, para garantizar a todo Coahuila que puede acceder a dichos programas sin mayor preocupación que estar ubicado o identificado con cualquier programa.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Tiene la palabra el Diputado Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Presidente.

Voy a ser muy breve. Nada más me sumo al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodríguez, lo felicito por el Punto de Acuerdo y también lo que dice el Diputado Gómez, muy interesante el tema de los programas y en época electoral y fuera de la época electoral, desgraciadamente hemos visto programas que tienen muy mal manejo y que no tienen esa transparencia que buscamos y a la que hoy precisamente hablaba el Ejecutivo del Estado ante nosotros hoy en el Congreso.

Pero no es el tema de fondo de este Punto de Acuerdo, yo quisiera nada más hacer algunos planteamientos, si usted está de acuerdo, unas modificaciones muy sencillas en el Punto de Acuerdo, en el numeral, en el primer punto dice: *Que este Honorable Congreso del Estado envíe un exhorto a las Secretarías que integran la Comisión Intersecretarial.*

Ya hay una comisión intersecretarial donde están todas estas Secretarías, como dice usted involucradas y me imagino que deben de tener un secretario técnico, posiblemente sea uno de los secretarios de las secretarías que lo integran, ¿por qué no enviarlo a la Comisión? o sea, no enviarlos a las secretarías por separado, que dijera:

*Que este Honorable Congreso del Estado envíe un exhorto a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.*

Pero no enviarlo por separado a cada una de las demás, porque a lo mejor no es el mismo trato que se le pueda dar, es muy sencillo, el exhorto que salga tal cual usted lo está manejando.

Y en el tercero, en el tercer punto dice:

*Que este Honorable Congreso del Estado envíe un exhorto a la Comisión Nacional del Agua a efecto de que implemente un mejor sistema de medición pluvial.*

A mí me llama la atención porque, digo, aunque tengo muchos desacuerdos con CNA en varios temas, creo que tiene un instituto, el IMTA, Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, que son muy buenos, que tienen muchos ingenieros muy capaces, y yo no sabría si deberíamos ya como Congreso ahorita pedir que mejoren el sistema y a lo mejor el sistema es bueno, a lo mejor lo que nos está faltando, como

usted lo decía en la exposición de motivos, es que haya más puntos de medición, o sea, que si hay uno que está midiendo Allende y Arteaga, bueno por la distancia, quizá el sistema sea bueno pero a lo mejor necesitamos más unidades, nomás modificarle eso, sin estar nosotros ya calificando como malo, vaya, su sistema, son los dos temas, en sí del Punto de Acuerdo que me parece muy bueno.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias.

Con el Diputado Rodríguez Herrera tendía el uso de la palabra, no sé si quisiera permitir que hablara primero el Diputado Simón, para usted cerrar, ya que usted fue el ponente, ¿le parece bien Diputado Simón? Simón Vargas, adelante.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo me congratulo con el exhorto que hace nuestro compañero Diputado, ya que realmente estamos en una situación caótica y ante la situación de sequía y de las modificaciones que ha tenido el Programa Empleo Temporal que surgió en 1995, con la intención de primero satisfacer la demanda de trabajo de la población marginada de este país y que se ha ido modificando para atender, digamos, o brindar oportunidades laborales a aquellas comunidades y zonas alejadas, dejando al lado la situación de vulnerabilidad individual de las personas, quisiera yo también proponerle que se pudiera adicionar en el Punto de Acuerdo dos aspectos:

1. La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable está integrada por 17 dependencias del Gobierno Federal, usted aquí nos señala 10, entonces yo no sé usted qué opine, que sean las 17 la que nos digan, cómo están trabajando y qué están haciendo al respecto, no solamente en el tema pluvial, sino en el tema de conjunto en beneficio de los ejidatarios, de los productores del campo, pero también de las familias que obtienen un beneficio y un patrimonio económico de la rentabilidad de sus tierras y de los productos que comercializan, esa sería la primer situación.
2. Creo que todos nosotros recordaremos que en la anterior administración, el pasado 11 de noviembre del 2011, creó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Especial Concurrente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable de Coahuila de Zaragoza, que se conformaba en ese momento por 11 secretarías, desaparece la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna y yo creo que sería importante también, como lo ha venido señalando el Diputado Edmundo Gómez de Acción Nacional que le pidiéramos a quien preside esa comisión intersecretarial, que es el titular de la Secretaría de Fomento Agropecuario que nos rindiera un informe y un estado de lo que ellos han observado a través de esas 10 dependencias estatales, de los efectos, consecuencias, afectaciones y daños patrimoniales y en la vulnerabilidad de los individuos en el Estado, porque si bien es cierto, podemos señalar que son 29 municipios, que son 23, a final de cuentas necesitamos una evaluación técnica, objetiva e indistinta de sesgos políticos y partidistas.

Y yo creo que no sé qué considera mi compañero Diputado Refugio en que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado nos debe dar un dictamen técnico para sobre el cual nos manifestemos y digamos en qué los funcionarios de estas 17 dependencias han fallado en la asignación de los recursos y en la atención prioritaria de los pobladores de ejidos y zonas rurales y obviamente las marginadas de nuestro Estado.

Es cuanto, señor Presidente y espero que me tome la propuesta tal cual.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Rodríguez Herrera.

**Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:**  
Efectivamente, compañero Simón y Edmundo.

Hace unos días, en la sesión anterior, expuse el tema relacionado con la “despoblación animal”, que es un programa que maneja, directamente se maneja de acuerdo a los monitoreos que hace la Comisión Nacional del Agua y en ese programa fallamos, fallaron, porque hubo un subejercicio de 20 millones de pesos del 2011 y que hubo una falla muy grave en contra de la gente de la zona desértica de nuestro Estado, ahí nada tiene que ver la Comisión Intersecretarial, eh.

Luego planteé el Punto de Acuerdo, bueno, tocamos aquí en el Punto de Acuerdo el tema del “Seguro Catastrófico”. En el seguro catastrófico entraron si acaso 10 municipios del Estado de Coahuila al peso por peso, porque la Comisión Nacional del Agua dictaminó que no había sequía en 23 municipios de Coahuila, luego, la Secretaría de Desarrollo Regional de Coahuila, que yo me di a la tarea de investigar, de ver y preguntar qué estaba pasando con esos municipios, nos dieron documentos donde ellos le solicitan a la Comisión del Agua que reconsiderare, que reconsiderare los demás municipios que están en extrema sequía y aquí está la contestación de la Comisión Nacional del Agua, donde le piden que reconsiderare los demás municipios y únicamente evaluaron otros 3 municipios que fue Sierra Mojada y que fue, fueron 3 municipios nada más.

Ese es un problema grave, en el asunto que les comenté, pues ya la gente quedó fuera, ya no hubo manera de poder apoyarlos con los 600 pesos, tampoco con el peso a peso, pero ahora con lo del empleo temporal, resulta que la Comisión intersecretarial, que aquí dice que son 10, de acuerdo a datos de ellos mismos, no le dieron un solo jornal de empleo temporal, porque aquí dice cero, a Abasolo, Acuña, Allende, a Escobedo, a Guerrero, a Hidalgo, a Monclova, a Nava, a Ocampo, a Piedras Negras y a Sacramento, un solo jornal del Programa Empleo Temporal no tuvieron esos municipios, o sea, no tuvieron problemas de sequía.

¿Qué está pasando en los municipios de la zona Desértica y del área de la Comarca Lagunera?

Hay problemas graves compañeros, nosotros únicamente como ya lo manifesté la vez anterior, estamos haciendo, están provocando que se dividan los campesinos, la gente de los ejidos, por la disputa por los jornales de empleo temporal, prueba de ello, mire, este periódico es de San Pedro y es de hoy, vea usted, como se están peleando los jornales porque la gente ya trabajó y no les han pagado, está gente quedó fuera, que no saben por qué quedaron fuera de dicho programa, pero aquí vienen en una marcha, ayer, de San Pedro hasta Saltillo y los detuvieron las autoridades del Gobierno Federal para resolver este problema, que yo reconozco, que bueno que los atendieron y qué bueno que se los van a pagar, pero en todos los ejidos está pasando esto.

Lo único que queremos es que haya transparencia en el manejo de los recursos, lo que usted manifiesta hace un momento, Diputado, donde dice que existen las mesas de concentración de datos, no existen las mesas de concentración de datos, ese dato es falso y se lo digo porque yo lo vivo, yo lo puedo llevar al ejido que usted quiera y hacemos una reunión con los comisariados ejidales o hacemos una reunión con los representantes de los ejidos y no se ha hecho una sola asamblea para determinar quién tiene necesidades con problemas de la sequía, quién tiene derecho o no a los jornales, porque toda la gente tiene necesidad, esta gente hizo los jornales y no le pagaron, aquí está, está en todos los medios regionales, con esto no quiero poner en evidencia a nadie, la verdad. Nosotros somos la voz del pueblo nada más, nosotros no ejercemos los recursos, por lo tanto, únicamente lo que le pedimos a la Secretarías, independientemente de quién o cuál dependencia lo reparta el recurso, que lo hagan de una manera transparente, conciliatoria, incluyente, que no discriminen a nadie, al final de cuentas la gente es muy inteligente, pero tan inteligente que ellos saben quién les hace un bien y quién no, ellos van a decidir, por qué partido votar, sea cual sea el partido que ellos quieran, la gente sabe bien de donde vienen y si le hablábamos de esa forma y los incluimos de esa manera seguramente que habrá conformidad, habrá tranquilidad en las comunidades rurales.

Y por último, sí efectivamente, sí estoy de acuerdo en que podamos cambiar un poquito para que sean

todas las secretarías, sí que sean todas, si existen más no hay ningún problema, pero sí yo quiero que ustedes compañeros hagamos nuevamente un acto de conciencia y votemos ese tema a favor, a favor, no con el afán de poner en mal a nadie, de veras, es la verdad y este tema lo pongo a consideración de ustedes porque soy el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, nada más por ese motivo.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

Preguntaría yo al Diputado Rodríguez Herrera si estaría dispuesto hacer un esfuerzo por integrar algunas de las observaciones o recomendaciones que le hicieron los compañeros Diputados y en todo caso hacer una nueva redacción, escuchando su punto de vista y si así fuera, bueno pues, finalmente llegar a un consenso, tomando en cuenta, también obviamente los argumentos que usted ha planteado de manera adicional.

Si Diputado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Va a ser así.

Que se incluyera un reporte por parte de esa Comisión Intersecretarial.

Cada vez que se pone una mesa de atención en algunas de las Presidencias Municipales se levanta un acta, entonces que nos faciliten copia del acta, ya que vuelvo a insistir, son programas emergentes, inmediatos, sí, y cuya normativa es diferente al programa temporal del empleo, entonces que se incluya pues para verificar si realmente se están haciendo las cosas como debe ser o hacemos un exhorto al Ejecutivo Federal para que se hagan y se respeten los lineamientos establecidos.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Bien. Diputado Simón tiene usted algo que agregar.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Yo le agradezco al Diputado y amigo Francisco que haya considerado que se tomen las 17 dependencias federales, con mucho gusto, si quieres ahorita las transcribo para dárselas y la segunda propuesta, ya no supe si consideraba pertinente que también la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Coahuila también nos haga llegar un informe de cómo ellos ven la aplicación de los recursos federales y también la aplicación de los recursos estatales, como usted bien lo dijo, la gente necesita respuestas de todos nosotros, entonces vamos pidiéndole a ambas instancias, federal y estatal que nos diga de qué manera se está atendiendo y los funcionarios que estén obrando mal, vamos aplicar las sanciones a ellos y yo me sumo a usted en esa disposición.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Sí, Diputado Rodríguez.

**Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:**

No únicamente que nos den un informe, yo iría más allá, yo, invitaríamos al Secretario de Desarrollo Rural que tuviera una reunión con los Diputados, ayer platiqué con él y está dispuesto a venir a explicar todos los temas relativos a la sequía, si ustedes están dispuestos acudir a la reunión, en la próxima reunión que tengamos de Comisión de Desarrollo Rural yo los invitaría a que estuvieran ustedes presentes, para que le hicieran las preguntas que ustedes consideren pertinentes y él a mí me dice que cuántas veces quiera que vea a los Diputados, él va a estar aquí en el Congreso o en donde nosotros dispongamos, pero ese sería un asunto que yo planteo para que él responda.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias, sí señor.

Diputado Sandoval, tendría interés en agregar algo más.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Ya no me dejó a mí Diputado, se olvidó de mí.

Del tema, yo creo que lo que solicité yo y lo que solicitó en vez de ser a las 17 Secretarías, yo le repito, que sea a la Comisión directamente, la Comisión se encargará de hacer a cada una de las dependencias federales que estén ahí, ya no tenemos que nosotros hacer 17 exhortos vaya, ese es el primer punto que yo le decía.

Con la redacción tal cual está, o sea, dice:

*Que este Honorable Congreso del Estado envíe un exhorto a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable...y continúa tal cual como está.*

Y en el tercer punto lo de...

*Un mejor sistema de medición pluvial..., ahí no, era como quitar eso de un mejor sistema de medición pluvial, sino nada más....*

*Que enviemos un exhorto a la Comisión Nacional de Agua, a efecto de que nos informe cómo funcionan los sistemas que tienen para el Estado de Coahuila, ni siquiera a los 38 municipios, por lo que yo entiendo en su Punto de Acuerdo es que no hay en los 38 municipios..., nada más, esos eran los temas.*

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Bien, tendría usted algo que agregar Diputado Rodríguez.

**Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:**

Totalmente de acuerdo señor, con ese pequeño agregado.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Muy bien.

En vista de que se han planteado diversas sugerencias, recomendaciones y han surgido algo de polémica respecto del funcionamiento de las diversas instituciones involucradas, yo le preguntaría al Diputado Rodríguez Herrera, que si estaría de acuerdo en que esta Mesa le pidiera a usted que organizara una reunión de la Comisión de Desarrollo Rural para plantear este documento, con las observaciones, recomendaciones que se han planteado aquí, obviamente invitando a los Diputados que han participado, que aunque no fuesen miembros de la Comisión estuvieran presentes para hacer los exhortos correspondientes y traer aquí a esta Permanente en la próxima reunión el dictamen correspondiente para que se vea de manera detallada y exhaustiva todo lo que aquí se ha planteado.

**Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:**

Sí, Presidente. Nada más que únicamente con las apreciaciones que hicieron los compañeros, nada más, con esas modificaciones, que sea el tema exclusivamente lo que propusieron los dos compañeros y así como viene textualmente, pues que se quede.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Bien. Y desde luego usted está al día, nos ha hablado de una reunión de la comisión de Desarrollo Rural para tratar este objeto, usted la podría convocar en su momento.

**Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:**

Sí, señor.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Muy bien. Desahogado este asunto.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, con las observaciones que aquí fueron planteadas y aceptadas por el Diputado Rodríguez Herrera, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, habiendo 10 Diputados presentes, hay 10 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que aquí fueron planteados y como los planteó el Licenciado Rodríguez Herrera, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para dar cuenta de un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar mi intervención, quisiera agradecer a diferentes líderes estudiantiles que se encuentran el día de hoy con nosotros presentes, estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, del TEC de Monterrey, el TEC Saltillo, especialmente quiero agradecer a Pamela Galván, Presidenta de la Asociación de Derecho del TEC de Monterrey, Campo Saltillo; a Daniel Orjón, Presidente de la Facultad de Jurisprudencia; a Blas José Flores, Presidente de la Asociación de Estudiantes Coahuilenses en el TEC de Monterrey, Campus Monterrey; y a Guillermo Gutiérrez, que es el Tesorero de la Asociación de Estudiantes del TEC Saltillo. Bienvenidos y muchas gracias por acompañarnos.

Desarrollar capacidades y habilidades, ubicarse en un proceso de aprendizaje; acceder al conocimiento: estudiar es la actividad fundamental para el desarrollo integral de las personas.

Cuando estudiamos crecemos. El estudio es transformación. Es disfrute y regocijo para el intelecto y el espíritu. El estudio es la ruta infinita que conduce a la sapiencia y sabiduría.

Para festejar la condición de estudiar, de ser estudiante en el medio superior de nuestro sistema educativo, se escogió el 23 de mayo, en recuerdo a la lucha por la autonomía de la Universidad Nacional que se dio en el año de 1929, en el que ese día se vivió un enfrentamiento entre alumnos de la carrera de Derecho y la policía en el Centro Histórico de la ciudad de México.

No es precisamente una conmemoración oficial. Quizás por su naturaleza de origen. Lo más acertado es quizás, decir que el 23 de mayo es el Día del Estudiante para quienes lo celebran. Y esto sucede normalmente desde el nivel de secundaria hasta el universitario, en gran parte del país. Y es también una magnífica oportunidad para reflexionar sobre los estudiantes y su entorno. Su circunstancia y su oportunidad.

La condición de estudiante nos remite al universo educativo, donde se realiza un intenso proceso de socialización. En las escuelas, los institutos, o las universidades. Aunque aquí habría que empezar a reconocer que ahora existen opciones no presenciales, o a distancia, que se tiene que conceder a la Educación Media y Superior el mayor crecimiento en la interrelación que realiza un joven cuando ha dejado la niñez y la pubertad.

El estudiante crece en edad y crece de manera integral como persona, experimentando su mayor transformación física y mental, en los años previos y posteriores al alcance de la mayoría de edad. El

estudiante se relaciona con los conceptos humanísticos, con las disciplinas científicas, con la tecnología; con niveles más avanzados de los que imaginaba en la cultura y el arte; se apasiona con la práctica y el seguimiento del deporte, al tiempo que redimensiona sus afectos e inquietudes. Su vocación asoma o se consolida.

El estudiante desarrolla una conciencia crítica hacia su realidad propia, y hacia el mundo que empieza en su propia casa y su escuela, y que empieza a parecerle infinito.

El estudiante es – y debiera serlo siempre – inconforme con las insuficiencias de su sociedad; ante las injusticias y ante la opresión en cualquiera de sus formas.

El estudiante descubre los contrastes entre la teoría del civismo y los valores éticos y una realidad desafiante del orden y el respeto.

El estudiante es un factor de esperanza para la superación de muchas familias, que esperan en su realización plena, el acceso a un nuevo nivel de vida, donde la mejoría socioeconómica sea compartida con los suyos.

Ser estudiante representa la primera gran oportunidad de abrazar la libertad. La edad coincide con la emancipación de la tutela de los padres. Se cuestionan las creencias y los paradigmas. Hay en el estudiante un interés permanente por manifestar bajo cualquier forma su sensibilidad y entendimiento. En su ropa, su lenguaje, su arreglo, el estudiante también se comunica.

Todo es energía. Se vive alrededor del conocimiento. Se disfruta el presente y se dibuja el futuro.

En este contexto, ser estudiante demanda entereza, para alejarse de la opción del desorden o el conformismo; inteligencia para captar y decodificar las múltiples señales que cruzan fugaces por el horizonte, y que muchas veces distraen o confunden; y perseverancia, para alcanzar la meta trazada superando cualquier barrera o tropiezo.

Coahuila cuenta con uno de los sistemas educativos más amplios y variados del país. Existen infinidad de opciones para que los jóvenes estudien en un nivel de excelencia académica y concordia social.

Contamos con prestigiadas instituciones educativas reconocidas a nivel nacional e internacional. Esto se explica en parte, porque nuestro sistema estatal tiene una aportación permanente de educadores e investigadores. Somos un semillero de grandes maestros.

Nuestros estudiantes forman parte de una sociedad plural y tolerante; progresista y trabajadora. Por eso somos un estado fuerte. El estado fuerte de México.

Coahuila palpita en el corazón y entusiasmo de cada estudiante, que en el aula, la biblioteca, el taller, o en su hogar, se prepara para entender y dominar la naturaleza, para dar a la ciencia y la tecnología más y mejores usos, para engrandecer nuestra cultura, para cuidar nuestros preciados ecosistemas, y para triunfar en el deporte.

Recientemente, en este mismo recinto, un grupo destacado de estudiantes de las diferentes regiones de la entidad dieron testimonio de su visión y compromiso con el progreso de nuestro Estado.

En Coahuila los estudiantes saben – y lo demuestran – que el aprendizaje es su máxima responsabilidad y ocupación. Por eso el ambiente propicio para el estudio y la superación en nuestras secundarias, preparatorias, tecnológicos y universidades. En Coahuila los estudiantes honran con su conducta los templos del saber.

Coahuila será cada vez un estado más fuerte, porque en cada estudiante hay un joven preparándose para asumir el relevo generacional que le otorga la delicada encomienda de acelerar nuestro crecimiento y desarrollo.

En cada estudiante coahuilense vive la solidaridad, la alegría, la innovación, el talento, la actitud emprendedora y el ideal de progreso y bienestar de un estado que es el orgullo de México.

En cada estudiante coahuilense hay una nueva oportunidad de reeditar nuestra gloriosa historia, y de preservar y aprovechar mejor la enorme riqueza natural de esta hermosa tierra, y del noble y esforzado pueblo que la habita.

Muchas felicidades a todos los estudiantes de Coahuila.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias, señor Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez para dar lectura a un Pronunciamento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Norberto Ríos Pérez:**

Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, “EN EL MARCO DE UN ANIVERSARIO MÁS DEL NATALICIO DE LÁZARO CÁRDENAS”.**

Lázaro Cárdenas del Río nació en Jiquilpan, Michoacán, el 21 de mayo de 1895, en el seno de una familia de mediana posición económica.

En 1913 se incorporó a la Revolución en Apatzingán, con las fuerzas del general Guillermo Garda. En 1914 era capitán y teniente coronel en 1915. Después de la Convención de Aguascalientes militó en el villismo, a las órdenes del General Federico Morales. En 1915 se une al constitucionalismo. General de brigada desde 1920, secundó el Plan de Agua Prieta (23 de abril de 1920). El 18 de julio de 1920 se encargó del gobierno de Michoacán. Desde antes se había integrado a la generación sonorenses, y relacionado con uno de sus jefes: Plutarco Elías Calles.

Entre 1920 y 1930 jefe de operaciones en Michoacán, el Istmo, la Huasteca, donde conoció de cerca las actitudes de las compañías petroleras, y los problemas sociales y económicos derivados de dicha industria.

Durante la rebelión delahuertista, en 1923, la combatió; vencido por Rafael Buelna en Huejotitlán, en diciembre; prisionero del General Enrique Estrada, es liberado poco después. General de división en julio de 1925. Este año, fue electo gobernador de Michoacán, puesto que desempeñó, con breves ausencias, durante cuatro años.

En septiembre de 1932 entregó el poder. Desde entonces se advirtieron sus preocupaciones fundamentales: educación, régimen agrario, la organización de obreros y campesinos, fomento del civismo, etcétera.

Fue Secretario de Gobernación con el Presidente Pascual Ortiz Rubio; y de Guerra en el gabinete de Abelardo L. Rodríguez. Tomó posesión como Presidente de México el 1 de diciembre de 1934.

Durante su mandato, se dieron los pasos más firmes con la reforma agraria, y se distribuyeron más tierras que en los regímenes revolucionarios anteriores.

El 18 de marzo de 1938 el Presidente Cárdenas decretó la expropiación de las compañías petroleras.

Preocupado por el problema indígena, se organizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano y se fundó el Departamento de Asuntos Indígenas. Se enfrentó ese mismo año a un intento de rebelión,

encabezado por el General Saturnino Cedillo. Entregó la administración de los Ferrocarriles Nacionales a los obreros, que fueron reemplazados por una gerencia nombrada por el gobierno.

Creó el 28 de agosto de 1938 la Confederación Nacional Campesina con la cooperación de Emilio Portes Gil, Graciano Sánchez y otros. Promotor del deporte, estableció los parques deportivos capitalinos "18 de Marzo", "20 de Noviembre" y "Plan Sexenal" e inició los desfiles deportivos que se celebran el 20 de noviembre de cada año.

Creó el Departamento Autónomo de Educación Física. Nombrado en diciembre de 1941 comandante de la región militar del Pacífico. Secretario de la Defensa Nacional de 1942 a 1945, durante la participación de México en la Guerra Mundial. Vocal ejecutivo de la Comisión del Tepalcatepec de 1947 a 1958. Vocal ejecutivo de la Comisión del Río Balsas desde 1961 hasta su muerte.

Fue condecorado en junio de 1954 por el emperador de Etiopía, Haile Selassie por su apoyo a ese país cuando fue invadido por Mussolini. Premio Stalin internacional de la Paz en 1966. Miembro prominente de la

Gran Logia Masónica Valle de México de la que fue Gran Maestro del Alto Cuerpo.

En nuestro Estado, al hablar del General Lázaro Cárdenas se le vincula de forma obligada al año de 1936, año en que emitió la resolución presidencial para otorgar a los campesinos de la Comarca Lagunera el disfrute con plena garantía de los derechos sobre la tierra ejidal en la cual trabajaban.

Esta resolución de carácter histórico se concretó en la expedición y entrega del certificado de derechos agrarios a cada uno de los campesinos de ese entonces, lo cual significó para ellos, además de la certeza de su propiedad, la verdadera libertad que se basaba en la calidad de vida.

Fue esencialmente por ello, que el 27 de febrero de 2008, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, expidió el decreto número 481, en el cual se estableció lo siguiente:

***“ARTÍCULO PRIMERO.-** Se declara como Benemérito del Estado de Coahuila de Zaragoza, al C. Lázaro Cárdenas del Río, en reconocimiento a las acciones de gobierno que realizó como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en beneficio de los campesinos coahuilenses y sus familias, al dotarlos de tierras para cultivo a través del Reparto Agrario de la Laguna, del 6 de octubre de 1936, lo cual contribuyó notablemente al desarrollo económico y social de nuestro Estado y particularmente de la región Lagunera de Coahuila.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.-** Qué por mérito de su decidida y firme actuación en defensa de la soberanía nacional y de su política social en beneficio de los mexicanos, inscribase en letras doradas el nombre del C. Lázaro Cárdenas del Río, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado.”*

Dicha sesión solemne se celebró el día 25 de marzo del mismo año quedando inscrito desde entonces el nombre del General Lázaro Cárdenas del Río en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

Hoy recordemos al General Lázaro Cárdenas, Benemérito del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## **SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**SALTILLO, COAHUILA A 21 DE MAYO DE 2012.  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”,  
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15 horas con 4 minutos, del día 22 de mayo del año 2012, se da por concluida la presente sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo martes 5 de junio de 2012.

Muchas gracias.